



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 329/12

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO DE 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el año 2012.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, el Presupuesto expresado, sus documentos anexos y la Plantilla de personal, se encuentra expuesto al público a los efectos de que los interesados durante el plazo de exposición que se expresa seguidamente, puedan examinarlo y presentar reclamaciones:

**1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**2.- Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.

**3.- Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, conforme a lo señalado en el artículo 169 del citado TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navaluenga, a 27 de enero de 2012.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.